

plis bien y fielmente con los deberes muy encargos: su virtud de lo cual  
 y en señal verdadera posesion, el dicho D. Matias Tomas vivis se  
 nuevo el baston de la Real Jurisdiccion y a todos los demas nombrados se  
 les dio tambien la posesion Real, Corporal, vulgar, y todos se colo  
 caron en los aientos que les corresponden en este Ayuntamiento  
 to; y en seguida acordaron el expresado Señor Alcalde, en Ayunta  
 miento y demas señores de la Junta, que luego que se  
 halla restablido y en disposicion de recibir su empleo de Alcalde  
 segundo a dicho D. Francisco o Paula Menarguez, se le haga  
 saber su eleccion y nombramiento, como tambien al dicho D.  
 Juan Jimenez para su aceptacion y juramento y se les pon  
 ga en posesion en sus respectivos empleos. Fuerte Estado se con  
 chujo este acto que firmaron todos los expresados señores que

haben a que certifico:

Matias Thomas Luis Menarguez Josef Gines Perez  
 E. Carraga Martinez Zapata de Tudela

Marcelino Martinez Juan Canobas

Notifon

Diego Montoya Juan Fran. co Gomez  
 de Alzacete Tomas Arnal y  
 & Pbro de Villagracia

En seguida se el Secretario en cumplimiento de lo mandado, para  
 las casas y habitacion de D. Francisco o Paula Menarguez  
 aquiend le hizo saber lo acordado antecedentemente, y cite pa  
 ra su contenido, y en seguida hizo igual citacion a D. Juan  
 Jimenez Lopez los cuales quedaron enterados de que  
 Certifico.

Arnal


